



DENOMINACION DEL PUESTO: PSICÓLOGA/O COMPLEJIDAD: II

AGRUPAMIENTO: PF

REGIMEN LABORAL: 40 Horas semanales

MODALIDAD CONTRACTUAL: Personal de Planta Permanente

OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO

Trabajo de ejecución profesional que consiste en actuar con el paciente y su familia a través de recursos, procedimientos y técnicas psicológicas.

PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Abordar problemáticas psicosociales comunitarias y situaciones de crisis, individuales y/o colectivas, incluyendo perspectiva de género, primera intervención en abordaje de consumos problemáticos, violencia, ILE-IVE, abordaje interdisciplinario en el cuidado de pacientes paliativos,
- Desarrollar intervenciones a nivel individual, grupal y comunitario a fines de la conservación y/o recuperación de la salud mental de personas usuarias.
- 3. Conformar equipo de trabajo desde la participación interdisciplinaria.
- Incluir desde la intersectorialidad y trabajo en redes, el desarrollo de las estrategias de abordaje
- Desarrollar actividades profesionales en área rural desde una perspectiva comunitaria e intercultural.
- Participar de actividades y estrategias implementadas por el efector de salud con respecto a problemáticas epidemiológicas prevalentes el territorio.
- 7. Participar en actividades programadas/establecidas por la Región.
- Asistencia Clínica en situaciones con población infantil y adultos mayores, así como en temáticas como adicciones y de violencia de género, además de la población general.
- Realizar el registro de información en los sistemas correspondientes.

REQUISITOS DEL PUESTO

Formación académica y conocimientos técnicos

- Poseer Título de Psicólogo/a, otorgado por Establecimiento Educativo Público o Privado, Nacional o Provincial, con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación Provincial o Nacional. (Excluyente)
- Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de un año para realizarla. (Excluyente)
- Conocimientos básicos del CCT Ley 3476. (Preferente)
- Poseer Matrícula para el ejercicio legal de la profesión emitida Colegio Profesional de Psicología de Neuquén vigente (Preferente). En caso de no poseerla, tendrá 15 días para gestionarla. (Excluyente)

Otros requisitos

Además, para la selección externa, se solicitará:

 Contar con hasta treinta y cinco años (35) de edad las mujeres y hasta con cuarenta (40) años de edad los hombres. Si posee más edad de la establecida, deberá acreditar fehacientemente años de servicio anteriores, computables y reconocidos a los efectos jubilatorios con reconocimiento de servicios de la caja en la que haya realizado los aportes, siempre que, restándolos de la edad cronológica, la diferencia sean los años requeridos para el ingreso o menos. (Ley 3476) (Excluyente)

| Experiencia Laboral | | | | | | |
|------------------------|--------|-------------------------|---------------|--|--|--|
| Descripción | Tiempo | Exigencia | Observaciones | | | |
| Antecedentes laborales | 1 año | Opcional | Preferente | | | |
| Competencias | | Comportamiento Esperado | | | | |

Comunicación Efectiva:

Capacidad para escuchar activamente, hacer Es interlocutora/or confiable, con habilidad para formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.

preguntas y entender a otras personas, para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para transmitir en forma clara y oportuna la información optimizar la comunicación. Se comunica de manera requerida y alcanzar los objetivos de la clara y precisa, buscando la manera de exponer organización. Capacidad para sostener canales de situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr comunicación abiertos y redes de contactos que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.



Trabajo en Equipo:

Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las/los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.

Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.

Iniciativa - Proactividad:

Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.

Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.

Responsabilidad:

Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.

Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. Cumple con lo encomendado en tiempo y calidad requerida, preocupándose de lograrlo sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.

Escucha activa:

Capacidad para escuchar a las/los demás con atención y respeto, aportando el tiempo para hacerlo y mediante una actitud de total apertura. Capacidad para comprender la coherencia entre lo que la persona está verbalizando y su lenguaje corporal. Es focalizar la atención en la persona, de modo de empatizar con su situación, haciéndola sentir contenida emocionalmente.

Distingue diferentes estados de ánimo de otras personas, poniéndose en el lugar de ellas/os. Se identifica con la situación y actúa en conformidad con sus necesidades. Escucha con atención, para brindar apoyo emocional y contener en momentos difíciles. Pone a disposición los recursos con que cuenta para alivianar la carga emocional de las/los demás. Deja hablar a su interlocutora/or e interrumpe solo cuando es pertinente.

Bonificaciones

Las especificadas en el CCT Ley 3476

еу 3476

Addi o



Hoja Adicional de Firmas

| N | 'n | m | Δ | ro | ٠. |
|---|----|---|---|----|----|

Referencia: PERFIL PSICOLOGO COMPLEJIDAD II

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.